

BOLETIN DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE

CORDOBA



Noviembre, 1.935



Foto. A. MORALES

FENYO

LA PURITANA - ANOJAR

Tienda de Ultramarinos  
de

**ABEL JIMENEZ CLARAMUNT**

Sucursales

Gran Cápitan 24 - Teléf. 1420

Alfonso Burgos 24 - Teléf. 1746



Casa Central

Sevilla, n.º 4 - Teléf 1070

**Córdoba**

**Tostador Puerto Rico**

-Marca Registrada-

Sevilla, 5 y 7 - Teléfono 1070

Este establecimiento ofrece cafés a precios sin competencia, importados de las mejores procedencias y clases de Puerto Rico.

*Córdoba y Comp.<sup>a</sup>*

oo (S. en C.) oo

oooo

*Azúcares*



*Cafés*



*Teléfono, 29-36*

*Córdoba*

ESTABLECIMIENTO DE MATERIAL ELÉCTRICO

**ANTONIO TRENAS**



Instalaciones de motores eléctricos, luz, teléfonos, timbres, motores, ventiladores, pararrayos. Grupos electro-bombas para riego y usos domésticos. dinamos y alternadores. Especialidad en cargas y arreglos de baterías de autos. Reparaciones de motores quemados. Servicio rápido, económico y garantía absoluta.



García Lovera, 2 :: Teléfono 11-46 :: CORDOBA

**ALMACENES PORRAS RUBIO**

SOCIEDAD LIMITADA

**COLONIALES POR MAYOR**

**PEREZ GALDOS, 3.-TELEFONO 15-58.-CORDOBA**

CASA FUNDADA EN 1843

# RODRIGUAZ HERMANOS

ALMACENISTAS, COSECHEROS

Exportadores de Aceites de Oliva, Cereales y Garbanzos

SANTA VICTORIA

Fábrica de émolos y Harinas cilindradas, último sistema DAVERIO

VENTA DE HARINAS Y SALVADOS

OFICINAS Y ALMACENES: Avenida de Canalejas, núms. 44 y 46

TELÉFONO 26-32

**CORDOBA**

## LA ESTRELLA

### Rafael del Olmo Jurado

Gran surtido de ladrillos, canales, losetas, yeso, cañas de Guadalupe y ladrillos Sevillanos. — Materiales de construcción en buenas condiciones, puestos a domicilio. — Azulejos blancos y para zócalos. — Cementos. — Depósito de cal.

TELÉFONO 17-90

Plaza de Colón, 6 CORDOBA

## Almacén de Hierros y Aceros

Viguetas :: Ferretería  
Herramientas  
Tuberías :: Pinturas  
Chapas, etc.

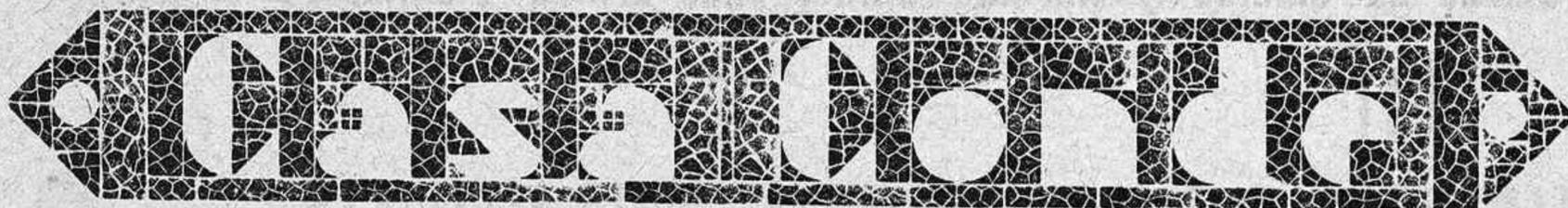
### Viuda de Victoriano Gómez

Apartado de Correos, 9

Avenida de Canalejas 4. Córdoba

## Los mejores jamones

## Ultramarinos Finos



Victoriano Rivera, n.º 2

(antes Plata)

Teléfono núm. 1-0-5-0

CORDOBA

Almacén de Muebles de todas clases y camas metálicas

DE

### Juan Andújar

VENTAS AL CONTADO

DEPOSITO: PEDRO LOPEZ, 28

Venta y Exposición: Joaquín Costa, 12

(Frente al yuntamiento)

CORDOBA

Fábrica de Platería y Filigranas

DE

### Hijos de MANUEL FRAGERO

Teléfono, 24-06

Reyes Católicos, 6

CORDOBA

# Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá, número 14.—MADRID

SUCURSAL DE CORDOBA

Claudio Marcelo, números 21 y 23 (Edificio de su propiedad)

**Caja de Ahorros.**—Intereses que se abonan, 3 1/2 anual. Libreta máxima 25.000 pesetas.

Sucursales en España y Marruecos.—Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de banca y bolsa.—Cuentas corrientes a la vista con un interés anual de 2 por ciento

**Consignaciones a vencimiento fijo.**—Tres meses 3 por ciento anual; Seis meses 3,60 por ciento anual; Un año 4 por ciento anual.

El Banco Español de Crédito pone a disposición del público, para la conservación de valores, documentos, joyas, objetos preciosos, etc., un departamento de Caja de Alquiler con todas las seguridades que la experiencia aconseja.

**Capital: 100.000.000 de Pesetas**

## Maquinaria Daverio S. A. :: Sociedad Anónima Española

CALLE DE SEVILLA, 5.-MADRID

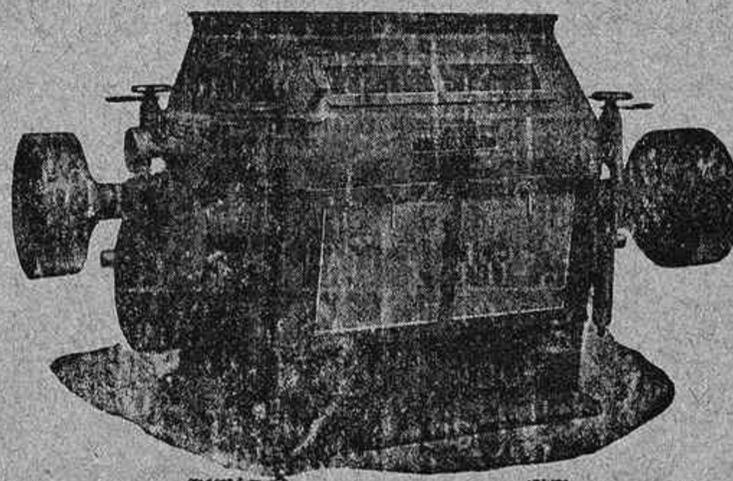
**Máquinas para MOLER Y CERNER productos de todas clases:**

Especialidad en la Instalación y Transformación de Fábricas de Harinas

Transportadores  
Mecánicos y Neumáticos  
Instalación de SILOS  
para todas materias

### PANADERÍAS

Representación y Depósito de las  
legítimas sedas suizas  
DUFOUR & Cie  
(clásicas marcas X-XX-XXX)



SELECCIONADORAS  
Y CLASIFICADORES de  
todas clases de  
Cereales y Leguminosas

Molinos para piensos

Aparatos de Ensayos  
y Laboratorio

Accesorios para la Industria Harinera y similares

# LOS MADRILEÑOS

Grandes almacenes de paquetería, perfumería,  
camisería y géneros de punto.

Casa especializada en medias y calcetines

Espléndido surtido en colonias, brillantinas,  
lociones y extractos a granel.

Gondomar, 9

**CORDOBA**

Teléfono 17-05

## *Juan Peinado Reyes*

### **Elaboración mecánica de pan**

*Central: Plaza de la Constitución, 2 al 10*

**SUCURSALES:**

Rodríguez Marín, 27, Regina 13,  
Costanillas, 52 y Concepción, 36

Teléfono 25-43

## **CÓRDOBA**

# R. Rodríguez RELOJERÍA

COMPOSTURAS GARANTIZADAS  
Y ESMERO EN TODA CLASE DE ENCARGOS

Mármol de Bañuelos, 5. \* \* \* CÓRDOBA

BILBAO

## HIGINIO DE LOS RIOS

CALLE FICA, NUM. 11

Agente Comercial Colegiado

Aceptaría representaciones de Casas exportadoras de Aceites y Cereales

## BARRENA Y LUQUE

Coloniales y Drogas al por mayor

Gran Capitán, 35 :: Teléfono 15-40 :: CORDOBA

## CARLOS HIDALGO

Almacén de Maderas.—Paller de Carros.—Fábrica de Envases de Madera  
Fábrica de Somniers de Madera y de Hierro.—Camas de  
Campaña —Telas Metálicas

AVENIDA DE O3:SPD PEREZ MUÑOZ SIN N.º  
TELEFONO 2516

CORDOBA

# Antigua casa JUAN MIRO

SUCESOR, C. CHACON

AVENIDA DE CANALEJAS, 20 :—: TELÉFONO 11-08 :: CÓRDOBA

Grasas y lubricantes «Americanos», Correas de todas clases, Ejes, Cojinetes, Poleas, Amiantos, Empaquetaduras, Gomas, Tuberías, Bombas, Válvulas, Cabos de Algodón, Accesorios para Trilladoras.

EXPOSICION Y VENTAS DE CAMAS METALICAS

# RAFAEL OTERO DÍAZ

**DROGUERÍA**

Optica, ortopedia, perfumería, máquinas y material fotográfico KODAK y otras marcas.—Hay Laboratorio para aficionados.

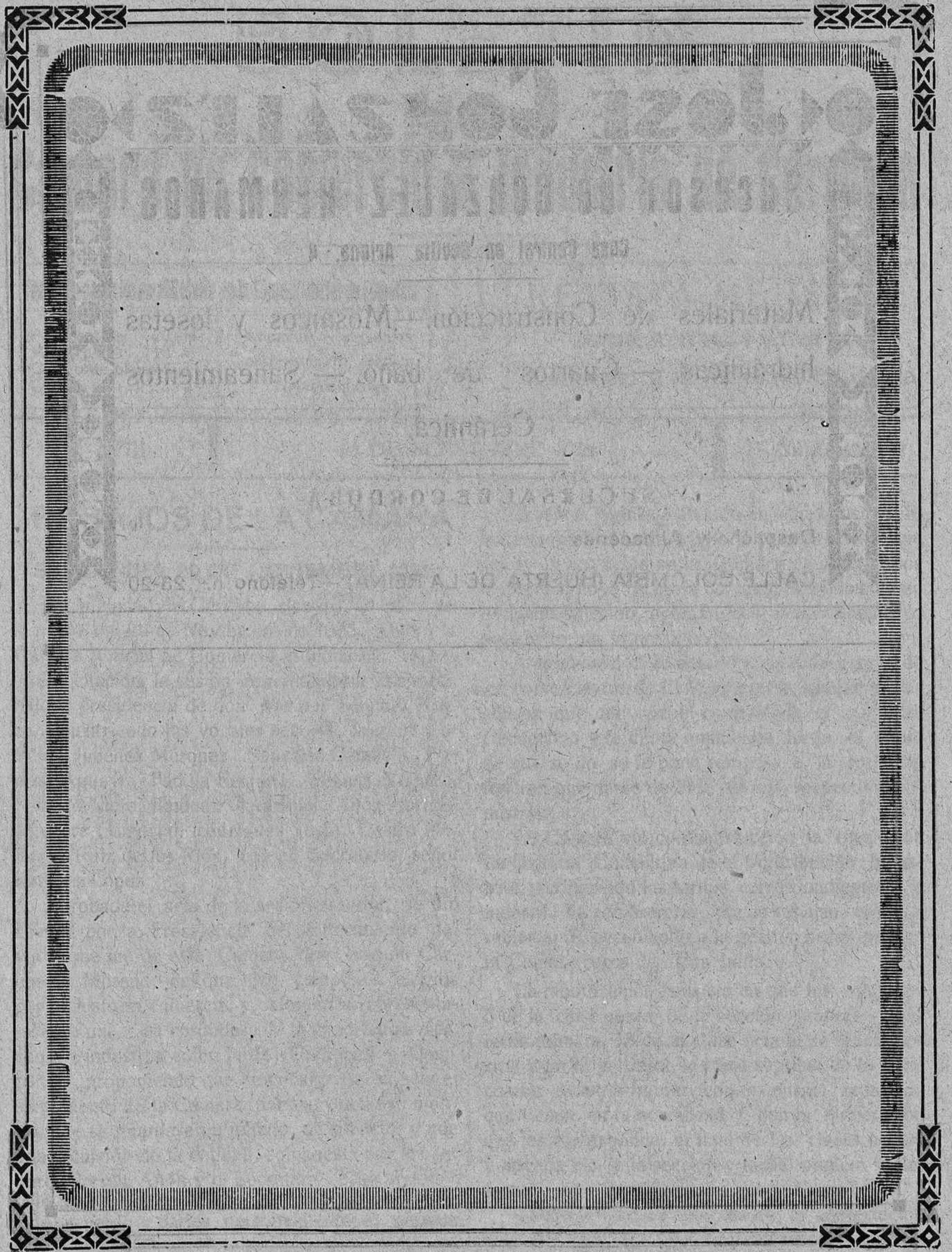
Claudio Marcelo 17 - Teléfono, n.º 11-21 - CÓRDOBA

## Droguería Jerezana

Drogas :: Aguas minerales  
:: Perfumería y Ortopedia ::  
- ESPECIALIDAD EN PINTURAS -

# JUAN QUEVEDO GUERRERO

ESPARTERIA, 9 ◆ CORDOBA ◆ TELEFONO, 2310



# Jose González

## Sucesor de GONZÁLEZ HERMANOS

Casa Central en Sevilla, Arjona, 4

Materiales de Construcción.—Mosaicos y losetas  
hidráulicas. — Cuartos de baño. — Saneamientos  
Cerámica.

### SUCURSAL DE CORDOBA

Despacho y Almacenes:

CALLE COLOMBIA (HUERTA DE LA REINA) —Teléfono n.º 23-20

# BOLETIN

DE LA

## Cámara de Comercio e Industria de Córdoba

### Tarifa de anuncios en el Boletín de la Cámara Oficial de Comercio

Plana entera. . . 20 ptas.	Anuncios y reclamos entre el texto, precios convencionales
Media plana. . . 10 »	
Cuarto de plana 5 »	
Octavo de id. . 3 »	

### REVISTA MENSUAL

DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL  
Comercio y la Industria Española

Año LVIII

30 DE NOVIEMBRE 1935

Núm. 496

## TRABAJOS DE LA CAMARA

### SESION DEL 29 DE NOVIEMBRE 1935

En la ciudad de Córdoba, siendo las ocho de la noche del 29 de Noviembre de 1935, celebró la Cámara Oficial de Comercio e Industria, en segunda citación, la sesión reglamentaria mensual, bajo la presidencia de don Manuel Sánchez Aroca, concurriendo los vocales señores Laguna Corrales, Jiménez Márquez, Sánchez Camacho, Porrás Aguayo, Padilla Serrano, Segura Velasco, Salcedo Nieto, Jiménez Claramunt, Añón Morena, Aguilera Camacho, Rodríguez Yuste, Castro Medina y Ruiz de los Ríos, con el Secretario señor Ramírez López.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta por la Presidencia del fallecimiento del vocal que fué de esta Cámara, don Joaquín Carbonell Morand, del que hizo cumplidos elogios por su historia comercial y ostentar la representación de una casa cordobesa de la importancia mercantil e industrial como la de «Carbonell y Compañía», proponiendo que se consignase en acta el sentimiento de la Cámara por tan luctuoso motivo, que se guardase un minuto de silencio y que una comisión de la entidad, compuesta por los señores Porrás, Añón y el Secretario, pase al domicilio de los señores Carbonell para comunicarles este acuerdo y darles personalmente el pésame por la desgracia.

El señor Aguilera abundó en idénticas manifestaciones que había hecho la presidencia, recordando la actuación en la Cámara de don Carlos Carbonell, cuya historia continuó dignamente su hermano fallecido, acordándose unánimemente lo propuesto por la presidencia.

A continuación se acordó apoyar un escrito de los comerciantes de El Viso que se quejan de los abusos que allí viene cometiendo el comercio clandestino y la venta ambulante, hasta el punto de que si no se le pone remedio a la situación tendrán que darse de baja en sus respectivas industrias.

La Cámara vió con satisfacción la resolución de la Junta Consultiva de la Contribución Industrial, modificando las tarifas correspondientes a la industria de sombrerería que se rebajan considerablemente, accediendo a la gestión hecha por esta Cámara cerca de dicha Junta.

La modificación consiste en que los epígrafes 5 de la clase sexta de la sección primera, de la tarifa primera, 13 de la clase octava de igual sección y tarifa y 102 de la clase séptima de la tarifa cuarta, pasen a figurar con la misma redacción que tienen en la actualidad y con la numeración que les corresponda, al final de las clases octava y novena bis de la sección y tarifa primera y clase octava de la tarifa cuarta, respectivamente.

Quedó la Cámara enterada de la contestación de la Alcaldía de Córdoba referente al procedi-

miento de cobro de los recibos de varios impuestos y de un oficio del Centro Filarmónico «Eduardo Lucena», nombrando socio de honor al presidente de la Cámara, acordándose dar a esta entidad, de oficio, las más expresivas gracias.

Se convino en apoyar un escrito de la Cámara de Jaén, referente a que el café se considere como artículo de primera necesidad.

Quedó después aprobado el presupuesto general de ingresos y gastos de la Cámara para el próximo año de 1936, a fin de remitirlo a la Dirección general de Comercio, dentro del plazo reglamentario.

Leída una atenta carta del presidente efectivo de la Cámara, don Juan de la Cuesta y Costi, en la que solicitaba dos meses de licencia para poder atender a un negocio particular, le fué concedida teniendo en cuenta lo justificado de la petición.

Como en el Presupuesto aprobado por la Cámara para el año próximo queda suprimida la plaza de asesor técnico en la Junta Provincial de Detasas Ferroviarias, se acordó dejar para la sesión próxima el procedimiento a seguir para la actuación del vocal-representante de la Cámara en dicho organismo, así como cuanto afecte a dicho asunto que se estudiará detenidamente.

Se convino a continuación contribuir con 25 pesetas a la suscripción abierta para costear las insignias de la Encomienda y Cruz de la Orden de la República, concedida al Teniente-Coronel primer Jefe de esta Comandancia de la Guardia Civil, don Mariano Rivero López y al Oficial del mismo Cuerpo, don José Montero Galvache y con igual suma en caso de que se abra igual suscripción para la placa de la Orden de la República que se ha pedido para el Excmo. Sr. don José de Gardoqui, Gobernador Civil que fué de esta provincia.

Por lo que respecta a esta última suscripción, votaron en contra los señores don Antonio Porras y don Inocente Añón.

Con ello se dió por terminado el acto.

## Al Gremio de sombrereros detallistas de toda España

Gratitud debemos todos a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba.

Hace algún tiempo la Cámara de Comercio de Córdoba, haciéndose eco de la situación y de la crisis porque viene atravesando desde hace años los industriales detallistas sombrereros, cuya doble crisis, porque viene soportando la del comercio en general y la segunda la del «sinsombrerismo», acordó en una de sus fecundas y provechosas sesiones y velando por los intereses de los modestos sombrereros, acordó, repito, elevar un escrito de súplica a la Junta Consultiva de la contribución industrial, en el sentido de que se rebajase algo de las excesivas tarifas por que venían tributando al Tesoro y en atención a la precaria situación porque viene atravesando la industria sombrerera.

Esto como todo lo que se pide a tiempo y de Justicia, ha dado sus frutos, y la feliz iniciativa de esta Cámara se ha visto cristalizada en realidad y en la sesión reglamentaria mensual que celebró con fecha 29 de Noviembre pasado, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, se dió cuenta, con la satisfacción de toda la Cámara, de la resolución de la Junta Consultiva de la contribución industrial, modificando las tarifas correspondientes a la Industria de Sombrerería, que se rebajan considerablemente accediendo a la gestión hecha por esta Cámara cerca de la Junta.

Por hoy sólo falta que en un próximo Consejo de ministros, el señor Ministro de Hacienda dicte un decreto para su aprobación en Consejo, poniendo en vigor para 1.º de Enero próximo, las modificaciones de las tarifas de la contribución industrial del ramo de sombrererías.

Por este gran beneficio que nos proporciona esta Cámara, compuesta por hombres que saben velar por y en todo momento por los legítimos intereses lesionados, propongo que como justo y merecido homenaje a sus componentes, se le envíen telegramas de felicitación y agradecimiento por todos los industriales sombrereros de España, agradeciendo a esta Cámara de Comercio los beneficios que vamos a obtener con la modificación dicha.

Vaya encabezada mi primera felicitación más

entusiasta y agradecida, la que espero quede secundada por todos mis compañeros de toda España, a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, a su dignísimo presidente y señores vocales que colaboran con él tan eficazmente, sin olvidar un cordial saludo de agradecimiento para su venerable y trabajador secretario, que una vez más sabe traducir felizmente los acuerdos de la Cámara con la complacencia, rapidez y lealtad peculiar en él y en todo momento en favor de servir a los gremios de Córdoba y su provincia y esta vez repercute este beneficio en bien del gremio de sombrereros de España entera.

*Diego Ruiz Moreno.*

Del comercio e industria de Córdoba.

### Resumen de disposiciones oficiales del mes de Noviembre.

*Gaceta del 1.*—Ministerio de la Gobernación: Ley Municipal. Páginas 898 a 919.

Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, declarando que los exportadores obligados a presentar sus mercancías a inspección comercial, antes de ser remitidas al extranjero, vienen asimismo obligados a efectuar todas las operaciones preparatorias para que el servicio pueda cumplirse por los técnicos del Estado, siendo de cuenta del exportador lo que se indica.—Página 932.

*Gaceta del 2.*—Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, fijando en 1.100.000 quintales métricos el cupo global para la importación en España de pasta de madera química (celulosa) para 1936.—Páginas 940 y 941.

Otro ídem, en 379.023 quintales métricos, el cupo global para la importación en España de huevos frescos, durante el año 1936.—Pág. 941.

Orden, reorganizando algunos servicios de este Departamento.—Páginas 958 a 960.

*Gaceta del 3.*—Ministerio de la Gobernación. Ley Municipal (rectificada). Páginas 970 a 991.

*Gaceta del 7.*—Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, disponiendo que por el Instituto Nacional del Vino se dicten las instrucciones oportunas para que, por las Juntas Vitivinícolas provinciales, sus organismos ejecutivos y por el Cuerpo de Veedores, se llegue al más exacto

cumplimiento de cuanto dispone el artículo 11 y siguientes de la Ley de 26 de mayo de 1933.—Páginas 1.083 y 1.084.

*Gaceta del 8.*—Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, dictando normas relativas a las renovaciones de número en el Registro oficial de Importadores.—Página 1.108.

Otra, disponiendo que lo preceptuado en el artículo 1º de la Orden ministerial de 13 de agosto del año en curso, relativo a los cupos mínimos que regirán en los Sindicatos de Almacenistas de carbón, entrará en vigor a partir del 1.º de enero de 1936.—Página 1.108.

Otra, aclarando dudas relativas a la resolución de expedientes para obtener el certificado de Productor Nacional.—Páginas 1.108 y 1.109.

*Gaceta del 14.*—Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, dando normas para llevar a la práctica las disposiciones contenidas en el Decreto de 2 de octubre próximo pasado, relativas a licencias de importación.—Páginas 1.268 y 1.269.

*Gaceta del 15.*—Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, creando temporalmente en este ministerio el cargo de Comisario general del trigo.—Página 1.284.

*Gaceta del 18.*—Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, prohibiendo la importación en territorio español, con excepción de los lingotes y monedas de oro y plata, de todas las mercancías procedentes de Italia o de las posesiones italianas.—Páginas 1.361 a 1.366.

*Gaceta del 19.*—Decreto del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, prohibiendo en todo lugar de trabajo de sacos, fardos o cualquier utensilio para el transporte, carga y descarga de mercancías, que haya de hacerse a brazo, cuya capacidad sea superior a 80 kilogramos de peso.—Página 1.378.

Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, accediendo a lo solicitado por el Comité organizador de la Confederación Española de la Producción y del Comercio, cediendo al efecto el salón de Actos de este Departamento para la celebración de la asamblea el día 28 del mes actual.—Página 1.391.

*Gaceta del 21.*—Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, resolviendo con-

sultas acerca de la aplicación del artículo 171 del vigente Estatuto sobre Propiedad industrial.—Página 1.492.

Otra, fijando el cupo global para la importación en España de café.—Página 1.492.

Otra, ídem, ídem, de caseína.—Página 1.492.

Otra, ídem, los cupos globales para la importación en España durante el año 1936, de las maderas sometidas a régimen de contingente.—Página 1.493.

Otra, ídem, el cupo global durante el año 1936, para la importación de bacalao y pez palo.—Página 1.493.

*Gaceta del 26.*—Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, aclarando consultas relativas a la Orden de este ministerio, fecha 18 del corriente, referente a la celebración en Madrid de una Asamblea económica.—Página 1.637.

*Gaceta del 27.*—Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, dando instrucciones para aclarar las dudas suscitadas en la aplicación de la Orden de 6 del mes actual y simplificar, en lo posible, los requisitos exigidos para renovar la inscripción en el Registro Oficial de Importadores.—Página 1.694.

Otra, fijando el cupo global para la importación en España de carne congelada.—Pág. 1.694.

Otra, aprobando el establecimiento de la exacción de una peseta por hectólitro que con carácter obligatorio deberán satisfacer todos los fabricantes de alcoholes neutros vínicos.—Páginas 1.694 y 1.695.

Otra, relativa a endoso de las licencias atribuidas a los fabricantes de curtidos para las importaciones de las mercancías tarifadas por las partidas 176, 177 y 178.—Págs 1.700 y 1.701.

*Gaceta del 28*—Ley del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, restringiendo la producción de materias sacarinas y fabricación de azúcar.—Páginas 1.715 a 1.717

*Gaceta del 29.*—Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, aclarando dudas surgidas respecto a la aplicación de la Ley de 14 de febrero de 1907, de Protección a la producción nacional. Página 1.752.

Otro, estableciendo un nuevo Estatuto orgánico de las Cámaras españolas de Comercio en Ultramar.—Páginas 1.752 a 1.756.

## NOTAS DE INTERES

### Nuestro Comercio con Italia

El Centro Oficial de Contratación de Moneda requiere nuevamente a cuantos acreedores tengan créditos pendientes con Italia por exportación de mercancías, para que lo antes posible le comuniquen la cuantía de los mismos, nombre del deudor y artículos que han sido objeto de la exportación, circunstancias que los interesados pueden comunicar a esta Cámara para ésta a su vez darles el curso debido.

En cuanto a las importaciones de productos italianos hechas en España, dicho Centro de Contratación ha transmitido órdenes a todos los Bancos, dictando las normas que hay que seguir para la regulación de dichos créditos, instrucciones que también se encuentran en la Secretaría de esta Cámara a disposición de los importadores

### Baja en la Contribución de Sombrerería

La gestión de la Cámara de Comercio de Córdoba, secundada por otras corporaciones hermanas y por el Consejo Superior de dichas entidades, ha obtenido un franco éxito cerca de la Junta Consultiva de la contribución industrial.

En la «Gaceta» del 3 de Diciembre actual se inserta una orden del Ministerio de Hacienda aprobando el dictamen de mencionada Junta por el que se dispone que los epígrafes quinto de la Clase Sexta de la Sección primera de la tarifa primera, 13 de la Clase octava de igual sección y tarifa, 10 de la clase tercera y 102 de la clase séptima de la tarifa cuarta, pasen a figurar con la misma redacción que tienen en la actualidad y con la numeración que les corresponda, al final de las clases cuarta y octava de la tarifa cuarta respectivamente.

Con esta variación obtienen dichos industriales una reducción considerable en los tributos que oscila desde 400 pesetas aproximadamente hasta 60, según clases y tarifas, y como automáticamente bajan los demás recargos, los beneficios obtenidos son de importancia para dicha industria que atravesaba una honda crisis.

La Cámara está recibiendo de dichos industriales cartas de agradecimiento y felicitación por el éxito obtenido.

# Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba

*RELACION de las expediciones de ferrocarriles, no retiradas dentro del plazo que previene la Real orden de Fomento de 13 de Junio del año 1930 y de las que las Compañías ferroviarias han pasado aviso a esta Cámara, durante el mes de Noviembre del año actual, para proceder a la venta en pública subasta, de no ser retiradas dentro de los veinte días señalados en dicha disposición*

Clase	Número	Compañía	Estación de partida	REMITENTE
G. V.	1.725	Central de Aragón	Córdoba	Gómez Aguado y C. <sup>a</sup>
P. V.	559	M. Z. A.	Villa del Río	Enrique Garrote
P. V.	4.317	»	Peñarroya	Carmelo Ruiz
P. V.	11.263	»	Montilla	Rosa Luque Ramirez
G. V.	938	»	Priego	Vda. de Gerónimo Molina
G. V.	6.119	»	Córdoba	Francisco Fernández Ruiz
P. V.	3.948	Andaluces	Aguilar	Rafael Pérez
G. V.	9.241	Oeste de España	Córdoba	Gómez Aguado y C. <sup>a</sup>
G. V.	2.654	Andaluces	El Carpio	José Alberyi Lapedra
G. V.	1.802	M. Z. A.	Córdoba	Rafaela Arrizabalaga
G. V.	3.780	Andaluces	Pueblonuevo	Eduardo Díaz
P. V.	18.421	»	Montilla	José Alcaide
G. V.	16.839	»	Córdoba	R. Jurado
G. V.	1.559	Hierro del Norte	»	Gómez Aguado y C. <sup>a</sup>
P. V.	1.854	Andaluces	»	«Bakumar»
P. V.	5.706	Oeste de España	Cercadilla	Pueyo y C. <sup>a</sup>
P. V.	8.316	Eléctrica de la Loma	Aguilar	Juan de Burgos Luque
P. V.	176	»	Córdoba	José Gómez Durán
P. V.	7.765	M. Z. A.	Peñarroya	La Calera S. A.
G. V.	6.438	»	Córdoba	Madres Escolápias
G. V.	4.588	»	Puente Genil	Pedro Moya Rivas
G. V.	261	»	Cabra	J. Ruiz
P. V.	14.756	Andaluces	Puente Genil	S. Fortún
P. V.	453	»	Lucena	José M. <sup>a</sup> Lavado
G. V.	8.911	»	Cerro Muriano	Fernando López
G. V.	96	M. Z. A.	El Carpio	E. Díaz
G. V.	1.131	»	Priego D. C.	José Linares Montero
P. V.	14.476	Andaluces	Córdoba	Pedro Mesa Sánchez
G. V.	17.631	»	Puente Genil	Agustín Siles
G. V.	1.811	Hierro del Norte	Córdoba	Gómez Aguado y C. <sup>a</sup>
P. V.	1.444	M. Z. A.	Rute	Rafael Secall
G. V.	17.313	»	Córdoba	Pedro A. Gutiérrez
P. V.	2.552	»	Pueblonuevo	Orencio Viso
P. V.	4.911	»	Peñarroya	Quintero Rodríguez Pérez
P. V.	4.859	»	Córdoba	Esteban Fabra

Clase	Número	Compañía	Estación de partida	REMITENTE
G. V.	16 820	Andaluces	Córdoba	Gómez Aguado y C. <sup>a</sup>
G. V.	1.742	Oeste de España	»	José Rodríguez
G. V.	833	»	Lucena	González
G. V.	260	Andaluces	Cabra	J. Ortiz
G. V.	257	»	»	El mismo
G. V.	1.663	»	Luque	Fernando Rodríguez
G. V.	4.042	Hierro del Norte	Montemayor	Francisco Zurera
G. V.	10.397	M. Z. A.	Córdoba	R. Sánchez
G. V.	10 395	»	»	Enrique León
G. V.	17.168	»	Lucena	José M. <sup>a</sup> Tenllado
P. V.	449	»	Córdoba	Gómez Aguado y C. <sup>a</sup>
G. V.	2.040	»	»	León
G. V.	1.899	Hierro del Norte	»	Gómez Aguado y C. <sup>a</sup>
G. V.	4 352	M. Z. A.	Montilla	Francisco Castillo
P. V.	5 462	»	Peñarroya	Federico Martín
P. V.	5.463	»	»	El mismo
P. V.	427	»	Hornachuelos	Laureano Montero
P. V.	5 937	»	Córdoba	Rafael Guerrero
G. V.	1.897	Hierro del Norte	»	Gómez Aguado y C. <sup>a</sup>
P. V.	2.301	»	»	Rafael Cruz Conde
P. V.	1.822	Andaluces	»	Infante
G. V.	6.067	Zafra a Huelva	Cercadilla	Pueyo Hermanos
G. V.	5.079	M. Z. A.	Puente Genil	Rafael Rivas
P. V.	10.857	Andaluces	Bémez	Leonardo López Romero
P. V.	15.866	»	Puente Genil	José M. <sup>a</sup> Chacón
P. V.	4 245	Hierro del Norte	Cercadilla	Sdad. Española de Construcciones Electro Mecánicas
G. V.	1.911	»	Córdoba	Besoy, V Lombardia
G. V.	8.592	Andaluces	Fernán-Núñez	Alfonso Laguna Raya
G. V.	17.310	»	Lucena	José M. <sup>a</sup> Tenllado
P. V.	1.273	»	Villa del Río	Emilio Ruiz
G. V.	2 578	M. Z. A.	Pozoblanco	Rodrigo Dueñas
G. V.	5.760	»	Cercadilla	Gómez Aguado y C. <sup>a</sup>
G. V.	7.768	»	Pedro Abad	López
G. V.	1.715	»	Córdoba	Gómez Aguado y C. <sup>a</sup>

## El problema ferroviario

La Ponencia encargada de estudiar el problema ferroviario entregó al señor Ministro de Obras Públicas en dictamen cuyas bases en extracto, son las siguientes:

BASE 1.<sup>a</sup>—Las relaciones jurídicas entre el Estado y las Compañías se regulan por la ley de Concesiones, en lo no modificado. Se considera

sin fuerza de ley el Estatuto. Los derechos y obligaciones derivados de él podrán ser modificados de acuerdo el Estado y la Compañía respectiva.

BASE 2.<sup>a</sup>—Aportaciones de capital. Podrán ser obtenidas por emisiones de acciones u obligaciones, amortizables éstas en los plazos de reversión o mediante créditos bancarios; por obligaciones o bonos a más largo plazo que el de las concesiones, que podrán llevar el aval del Estado; por aportaciones o subvenciones del Estado.

**BASE 3.<sup>a</sup>—Tarifas.** Se mantiene el sistema de tarifas máximas, en las que se refunden los aumentos del 15 y del 3 por 100, en total el 33 por 100. Podrán aplicarse tarifas especiales. El Gobierno podrá promover la rebaja en determinados casos.

**BASE 4.<sup>a</sup>—Régimen fiscal y seguro ferroviario.** Las percepciones de las Compañías sujetas al impuesto de transportes, tributarán al 5 por 100; el de los billetes, el 10 por 100; se suprime el seguro obligatorio y se implanta el voluntario de viajeros, equipajes y mercancías.

**BASE 5.<sup>a</sup> Régimen de trabajo** A los efectos de la jornada legal de trabajo se suprime la regulación actual de vigilancia y guardería. No se despedirá por ello personal. La remuneración procedente del recargo del 3 por 100, se sustituye por la participación del 3 por 100 en la recaudación de cada empresa, pero garantizada cuando ésta haya sido insuficiente.

**BASE 6.<sup>a</sup>—Exenciones.** Durante cinco años los contratos y convenios, fusiones, sindicaturas, arrendamientos, operaciones conducentes a domiciliar en España el pago exclusivo en pesetas de dividendos e intereses y amortizaciones, etcétera, conducentes a unificar y simplificar la explotación.

**BASE 7.<sup>a</sup>—Reversión y rescate de las concesiones.** Se regularán por las leyes de concesiones, salvo lo que se modifica. Plazo único, el resultado de dividir la suma de los productos de la longitud y plazo pendiente de cada concesión por la longitud de la red. El rescate será por redes completas. Las cargas financieras anteriores a esta ley serán a cargo de las Compañías y las adquiridas con plazo superior al de la reversión, hasta este momento, en determinadas condiciones. Se calculará la indemnización, en caso de rescate, por el producto neto medio efectivo en los cinco ejercicios últimos y por el incremento de este producto neto en los años que falten hasta el plazo de concesión. Podrá haber valoración pericial, caso de disensión. No se incluirán ni en el rescate ni en la reversión las concesiones y labores mineras, las reservas en metálico y valores constituidos con beneficios no repartidos, los terrenos sobrantes y propiedades y derechos independientes de la explotación, y el metálico afecto a la explotación.

**BASE 8.<sup>a</sup>—Regula la explotación de los ferrocarriles del Estado y de los que a él reviertan o rescate.** Se adjudicarán, en régimen de gestión, mediante concurso.

**BASE 9.<sup>a</sup>—Consejo Superior de Ferrocarriles.** Fija los miembros de este organismo: representantes del Estado, de las Compañías y de los usuarios. Un presidente y un secretario nombrados por el Gobierno. Los cargos durarán diez años. Establece las atribuciones de dicho Consejo.

**BASE 10.—Inspección de los ferrocarriles.** Se ejercerá con inspecciones numeradas, dependientes del Consejo ferroviario. Una para el Norte, otra para M. Z. A. y las demás para el resto de las Compañías.

Se suprimen las delegaciones especiales de transporte.

**BASE 11.—Modificación de las cargas financieras.** Se podrá emitir obligaciones a plazo superior al de reversión si la Compañía propone un convenio sobre modificaciones o aplazamientos necesarios en el sistema de su amortización sin exceder el plazo de concesión unificado por redes con tendencia a conseguir una anualidad constante por cargas financieras en el tiempo que reste de concesión.

**BASE 12.—Se constituirán Sindicatos civiles de obligacionistas para cada serie y compañía, que representarán a todos los tenedores, con exclusión de los obligacionistas individualmente considerados que lo solicitaren del Consejo ferroviario.** Los Sindicatos de obligacionistas de una misma Compañía podrán constituir una Asociación. Se constituirán los Sindicatos en el plazo de dos meses. Con ello las Compañías podrán establecer convenios modificativos.

**BASE 13.—Coordinación.** Los ministros de Obras Públicas, Comunicaciones y Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, buscarán la coordinación de acuerdo con lo adoptado en las conferencias de transportes de 1932 y 34.

**BASE 14.—Régimen de las Compañías de insuficiente resistencia económica.** Estas dirigirán una Memoria al Consejo ferroviario sobre su situación, causas y posibles soluciones. El Consejo, mediante una Comisión, la examinará y formulará propuesta.

**BASE 15.—Liquidación del Estatuto.** En el plazo de tres meses, la Compañías afectadas formularán cuenta de lo que acrediten del Estado. Propondrán las bases de un Convenio con el Estado para regular transaccionalmente las situaciones. El Consejo ferroviario formulará sobre ella nueva proposición y el Consejo de Ministros resolverá. Si éste coincide con el ferroviario, no cabrá recurso contencioso, salvo si las empresas renuncian a los beneficios de esta ley. No se considerarán capitales aportados del Estado las cantidades entregadas como indemnización al personal huelguista.

### **El pago de mercancías importadas de Italia**

El Centro Oficial de Contratación de Moneda comunica al Consejo Superior de Cámaras de Comercio las normas que han de tenerse en cuenta en el servicio de moneda para pago de mercancías importadas de Italia.

Dichas normas, son las siguientes:

«1.<sup>a</sup> El importe de los taloncillos que reciba la Banca correspondientes al servicio de moneda para pago de mercancías importadas de Italia, deberá ser ingresado dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de autorización de este Centro, en el Banco Exterior de España en la cuenta corriente denominada «FONDO DE REGULACION DE CREDITOS CON ITALIA».

«En igual forma se procederá con los taloncillos que se refieran a pagos a Italia por otros conceptos.

«Cuando la obligación estuviere concertada en moneda extranjera, será convertida en pesetas al cambio del día anterior al del ingreso.

«2.<sup>a</sup> Para cualquier operación que suponga pago de mercancías importadas de Italia, habrá de solicitarse autorización de este Centro, inmediatamente en cuanto a las que hayan vencido y dentro de los ocho días siguientes al vencimiento las demás, y deberá hacerse el ingreso como se dispone en la cláusula primera.

«Se pone en conocimiento de la Banca, para que lo traslade a sus clientes, que el incumplimiento de estas disposiciones lleva aparejada la responsabilidad consiguiente.

«3.<sup>a</sup> Cuando se presentare algún caso en

que el interesado no pudiera verificar el ingreso en el plazo establecido, deberá ponerlo en conocimiento de este Centro exponiendo la prórroga que necesita y las razones que tuviera para no hacer la entrega en el término fijado.

«4.<sup>a</sup> En toda entrega que se verifique en el citado Banco Exterior de España, se hará constar:

«Nombre del deudor español y su residencia.

«Nombre del acreedor italiano y su residencia y, en su caso, nombre del Banco extranjero cedente del documento de crédito.

«Cantidad, expresada en pesetas, y en la divisa extranjera cuando la operación estuviese así concertada, así como el número del taloncillo de autorización de este Centro».

### **Informaciones de la Feria de Barcelona**

La revista «Información Comercial Española», órgano del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de Madrid, dice:

#### **Barcelona.-La Feria de Muestras**

«Ninguna otra capital de España podrá encontrarse que ofrezca en mayor grado al visitante el agradable contraste entre la actividad fabril de la época presente de progreso y las reliquias de un glorioso pasado histórico. Situada a orillas del Mediterráneo en el N. E. de la Península Ibérica, es Barcelona una de las tres ciudades que se disputan la supremacía comercial de dicho mar, en el cual cuenta la antigua ciudad condal con una gran tradición que se remonta a tiempos muy remotos.

«De clima muy benigno, frente al mar azul, con las montañas a la espalda y alrededores pintorescos, Barcelona ofrece un gran número de atractivos. Ciudad moderna en todo, cuenta con numerosas comunicaciones de toda clase, férreas, aéreas y marítimas, que la sitúan a pocas horas de distancia de las demás poblaciones de España y de las distintas capitales europeas.

«En Barcelona puede distinguirse claramente la ciudad antigua, de los modernos ensanches que la han convertido en una gran capital con ritmo y aspecto de magnífica población moderna. Lo más importante en arte y en arqueología se encuentra en el casco de la ciudad antigua, donde se con-

servan aún callejones estrechos y típicos de aspecto medioeval e iglesias de gran valor histórico y arqueológico, así como caserones románicos y edificios señoriales de épocas diversas, conservados con gran esmero algunos de ellos, cuya contemplación nos retrotrae a tiempos preteritos de gran esplendor para la ciudad. Además, los museos y colecciones particulares de Barcelona, contienen verdaderos tesoros artísticos de mundial fama.

«La parte moderna de Barcelona, de calles amplias y bien trazadas, ofrece una vista inconfundible de gran ciudad activa, limpia y progresiva, sin presentar por ello el monótono aspecto peculiar de todos los grandes centros industriales. Al contrario, los monumentos del pasado, que se descubren a cada paso en medio de la ciudad de perfil europeo perfectamente acusado y acentuado por la incesante actividad comercial de su magnífico puerto, contribuyen, por la fuerza del contraste, a hacernos apreciar más a fondo las bellezas propias de cada época.

«Los barrios extremos de Barcelona están atendidos por un ferrocarril eléctrico y otros medios de comunicación; ofrecen un aspecto risueño, de calles rectas, amplias y soleadas, bordeadas de jardines. Son dignas de mención especial las bellezas y curiosidades de la inmediata montaña del Tibidabo, excursión inexcusable para todo visitante de Barcelona, desde cuya ciudad pueden, además, realizarse gran número de excursiones que dejan al visitante grato y perenne recuerdo.

«Las bellezas del Santuario de Monserrat, son conocidas en demasía para intentar hacer ahora la apología de las mismas; el litoral de la provincia de Gerona, conocido con el nombre de Costa Brava, es de una belleza maravillosa e inolvidable; los monasterios de Poblet y Santes Creus, en la provincia de Tarragona, son tesoros artísticos de gran valía, y los paisajes incomparables de los Pirineos Catalanes, no decepciona-

rán nunca a quien vaya a contemplar su grandeza. En ellos se encuentra el santuario de Nuria, magnífico lugar para la práctica de los deportes de invierno y servido por un funicular que ofrece ocasión de contemplar la belleza agreste de la montaña.

«Por lo que respecta a la actividad comercial de Barcelona, debemos citar con carácter regular y periódico la primera quincena del mes de junio de cada año, se celebra brillantemente y con éxito creciente la Feria de Muestras Internacional que el Gobierno de la República ha reconocido Oficial y de utilidad pública, según orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, del 26 de noviembre de 1932, ratificada por la del 1 de noviembre de 1933 del Ministerio de Industria y Comercio.

«En esta manifestación, a la que concurre una importante representación de las industrias nacionales y una aportación muy respetable de aquellas extranjeras que mejor pueden servir de índice al intercambio con España, encuentran adecuado marco en los suntuosos palacios del Parque de Montjuich, que en 1929 sirvieron de escenario a la grandiosa Exposición Internacional. Contribuye a dar gran realce a la Feria las buenas condiciones que para ello concurren en la ciudad que la alberga. Barcelona, ciudad de ambiente moderno y cosmopolita, reúne todas las garantías que se requieren para asegurar el éxito más resonante a una manifestación de esta índole, durante cuya celebración se pone una vez más de manifiesto el dinamismo que siempre es característico de esta ciudad.

«Por todo ello y debido a esta reunión de circunstancias todas ellas agradables al espíritu y que predisponen a su favor el ánimo del más exigente, Barcelona se ve visitada por gran número de turistas y comerciantes de todos los países durante la celebración de la Feria de Muestras, que tan digna y eficientemente responde a las necesidades que hoy siente el moderno hombre de negocios».

## Comité Sederero de Murcia

### Concurso de carteles

Con el fin de realizar una activa propaganda del empleo y uso de la seda natural, este Comité abre un concurso de carteles anunciadores entre los artistas españoles, bajo las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Un dibujo alegórico, de libre elección, representativo de las bondades de la seda natural, empleada en el vestido femenino, con el diseño del marchamo Oficial, dimensiones alrededor de 1×0'60 metros, en cuatro colores.

2.<sup>a</sup> Deberá llevar el siguiente texto: MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, FOMENTO DE LA SERICICULTURA NACIONAL, COMITÉ SEDERO DE MURCIA. A elección del artista, podrá admitirse como complemento del dibujo, algunas breves palabras, v. g. USE SEDA.—SIEMPRE SEDA PURA, etc., etc.

3.<sup>a</sup> Los premios serán los siguientes:

a) PRIMER PREMIO, Diploma de honor y 500 pesetas.

b) Accésit al primer premio, 300 ptas.

c) SEGUNDO PREMIO, 250 ptas.

d) Cinco diplomas de colaboración a 100 pesetas cada uno.

4.<sup>a</sup> Los premios concedidos, se considerarán como pago de la propiedad de dichos carteles, por el Comité Sederero de Murcia, pudiendo éste reproducirlos en franca libertad para propaganda.

5.<sup>a</sup> El tribunal calificador, estará formado por la Junta Directiva del Comité Sederero, asesorada por dos artistas designados por el Círculo de Bellas Artes de Murcia, de cuyo fallo no se podrá apelar.

6.<sup>a</sup> Los modelos se entregarán sin firma y con un lema y por separado, cerrado en un sobre, el nombre del autor.

7.<sup>a</sup> El plazo de admisión terminará el día 20 del próximo mes de diciembre.

8.<sup>a</sup> Los artistas podrán dirigirse para todos los efectos de este Concurso y en consulta, a

este Comité Sederero de Murcia, instalado en la plaza de Romea, número 6 (pral).

Murcia 15 de Noviembre 1935.

*El Presidente Delegado,*

**Felipe González Marín.**

## NOTA BIBLIOGRAFICA

LA REVOLUCION DEL ORO (Contribución a la solución de la crisis económica mundial) por FRITZ RIEMSCHEIDER. Casa Editorial Bailly-Bailliere, S. A., Núñez de Balboa, 25, Madrid. Precio: tres pesetas (provincias. 3'50 pesetas).

El autor, distinguido ingeniero alemán, actualmente director técnico de una importante industria española, ha podido estudiar el problema de la crisis económica en diversos países, y recopila aquí el resultado de sus observaciones.

Después de un breve compendio de economía política, analiza la crisis para demostrar que no puede hablarse de exceso de producción en tanto haya millones de seres humanos que padecen hambre y frío. El paro obrero es resultado de una defectuosa distribución de la riqueza (no vertical, entre clases, como pretenden algunos, sino horizontal, entre naciones). Esta defectuosa distribución ha sido causada o agravada por la economía dirigida, en la forma de aduanas excesivas, contingentes de importación, restricciones en el mercado monetario y control de cambios, etc.

El autor demuestra que el problema es puramente financiero, como lo confirma el hecho de que la paralización de la industria coincide con un exceso de depósitos en cuenta corriente en los Bancos y, por consiguiente, propone la solución por una reforma monetaria.

# S U E L T O S

## Ofertas y Demandas

La sociedad A. Seabra & Cía., domiciliada en San Pablo (Brasil), Rua Cantareira, número 130, dedicada al negocio de representaciones y comisiones, se ofrece para la representación y venta de aceitunas en latas o barriles y aceites finos de oliva.

Ofrecen referencias respetables y desean recibir muestras y precios de mencionados productos.

## El mercado de aceite

La revista "La Actualidad Hispana" dice textualmente lo siguiente respecto a tan importante asunto.

«Se está preparando de nuevo la intervención en el mercado de aceite del extranjero, intentando con este procedimiento que los precios resurjan.

Parece que los proyectos de los elementos aceiteros son más amplios todavía, y se encuentra también en estudio una intervención en el mercado nacional. Se quiere evitar, ante la llegada a las bodegas del aceite de la próxima cosecha, que se presenta óptima, que la presión de una nueva oferta pueda producir de nuevo el hundimiento de precios que ya se sufrió en los dos pasados años.

A este efecto se están haciendo estudios para conseguir la organización de un sistema de retención del aceite de la nueva cosecha sin lanzarlo al mercado entre tanto no se vayan eliminando los anteriores «stocks». La organización representará la concesión de unas primas de retención a los cosecheros que guarden en sus bodegas la nueva de aceite. Estas primas jugarán en función del tiempo que se retenga el aceite, organizando la salida al mercado de las cantidades oportunas para que el régimen de precios no sufra ni en un sentido ni en otro. Estas primas de retención se establecerán con arreglo a los precios que la Banca señale para

el dinero que se conceda para realizar la operación; pero siempre significarán el interés del crédito que el cosechero haya de buscar.

En breve se harán públicos estos propósitos y se darán noticias completas sobre la organización con objeto de que llegue a conocimiento de los cosecheros de aceite.»

## INFORMACIÓN COMERCIAL

### Baena

Trigo, 18,50 ptas. fanega.—Cebada, 13.—Habas, 19 —Aceite, 16,50 arroba.

### Doña Mencía

Trigo, precio de tasa.—Cebada, 42 pesetas los 100 kilos.—Escaña, 38.—Garbanzos, 90. — Habas, 43.—Maíz, 40.—Aceite 16,50 ptas. arroba.—Lanas, 30 id.

### Monturque

Trigo, precio de tasa.—Cebada, 13 pesetas fanega.—Escaña, 11.—Habas, 21—Garbanzos, 25. — Maíz, 19.—Aceite, 16,50 pesetas arroba.

### Hinojosa del Duque

Trigo, 50 pesetas los 100 kilos.—Cebada, 35.—Garbanzos, de 50 pesetas para pienso, y finos, a 100.—Habas, 44 ídem.—Aceite, 18,50 ptas. arroba de 25 libras.

### Carcabuey

Trigo, 18 pesetas fanega.—Cebada, 13. Escaña, 12.—Garbanzos corrientes, 22 ídem.—Habas, 22.—Maíz, 18. — Aceite, 16,25 ptas. arroba, corriente.

### Benamejí

Trigo, sin demanda ninguna.—Cebada, 14,50 ptas. fanega.—Garbanzos, de 20 a 60 ídem.—Habas, 25 ídem.

## Boletín de cotización de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba Mes de Noviembre de 1935

PRODUCTOS	Unidad	Pesetas	Cts.	PRODUCTOS	Unidad	Pesetas	Cts.
Aceite de Oliva 1. <sup>a</sup>	100 k.	162		Bonito en aceite	Lata	2	10
Idem corriente	» »	152		Higos secos	Arroba	5	50
Idem de orujo	» »	120		Almendras pestañeta	Kilo	4	50
Trigo, tasa	» »	50		Cebollas	»		20
Cebada	» »	42		Tomate en conserva.	Caja	18	50
Escaña	» »			Idem pasta Pierrot	»	31	
Avena	» »	39		Pimientos morrones	»	28	
Maiz	» »	42		Melocotón extra	»	35	
Garbanzos tiernos.	» »	75 a 85		Almidón canutillo	Kilo	2	
Idem duros	» »	60 a 70		Dátiles imperiales	100 k		
Habas castellanas	» »	47		Fideos	Kilo	1	40
Idem morunas	» »	45		Merluza fresca	»	2	50
Judías de Castilla	» »	130		Sardinias idem	»	2	50
Lentejas	» »	90		Gallinas	Una	6	
Patatas coloradas	» »	30		Conejos	Uno	3	
Arroz corriente. 1. <sup>a</sup>	» »	69		Perdices	Una	2	50
Idem 2. <sup>a</sup>	» »	68		Pavo	Uno	20	
Bomba corriente	» »	71		Vino de Montilla	Litro	1	50
Idem extra	» »	72		Idem tinto	»		80
Cafè Moka crudo	» »	880		Aguardiente corriente	»	2	50
Idem Caracolillo id.	» »	880		Vinagre	»	0 50 a	80
Yauco extra	» »	880		Alcohol rectificado	»	4	
Caracas	» »	830		Carbón antracita	Tm.	140	
Hacienda superior	» »	820		Idem cok.	»	140	
Azúcar P. G. 1. <sup>a</sup>	» »	171		Carbón vegetal	100 k.	20	
Idem cortadillo	» »	193		Leñas	» »	7	50
Idem blanquilla 1. <sup>a</sup>	» »	170		Petróleo refinado	Litro		80
Harina candeal 1. <sup>a</sup>	» »	65		Gasolina	»		76
Idem corriente, tasa	» »	62		Jabón ordinario	Kilo	1	20
P n de 1. <sup>a</sup>	Kilo		65	Bujías esteáricas	100 k.	220	
Idem corriente	»		60	Sal común, en grano	Kilo		10
Carne de borrego	»	3	50	Idem molida	»		25
Idem de vaca con hueso	»	3	20	Chocolate corriente	Libra	1	50
Idem sin hueso	»	4	60	Idem colonial	»	1	50
Idem de ternera con hueso	»	4	50	Idem Suchard	»	2	
Idem sin hueso	»	5	20	Carburo de calcio	Kilo	1	10
Carne de cerdo	»	4'50 y 5	50	Leche condensada «La Lechera»	Caja	77	
Jamón con tocino	»	8		Harina lacteada	Lata	2	05
Idem en limpio	»	12		Papel estracilla grande	Bala	22	95
Manteca de cerdo en pella	»	2	80	Té negro núm.1.	Kilo	9	75
Tocino añejo	»	4		Idem verde extra	»	12	75
Idem fresco	»	2	50	Pimiento molido	Arroba	32	
Manteca de vaca	»	6		Idem extra	»	36	
Salchichón de Vich	»	14		Azafrán	Libra	100	
Huevos	Docena	2'50 a 3	25	Pimienta en grano	Kilo	9	75
Leche de vaca	Litro		90	Clavillos Zancibar	»	12	
Leche de cabra	»		90	Cominos en grano	»	2	
Queso corriente	Kilo	5		Galletas Maria	»	4	
Bacalao Labrador	»	2		Idem Estrella	»	2	50
Idem Islandia	»	2		Idem Olivet	»	2	50
Atún en aceite	Lata		85	Chorizos	»	7	50
Sardinias id.	Caja	56		Morcilla	»	3	

# José Delgado Alvarez

ALMACENISTA, COSECHERO Y EXPORTADOR DE ACEITUNAS



Primer premio por diversas preparaciones en la Exposición de Aceites de la Cámara de Comercio de 1900. Medalla de oro en la Exposición Regional Andaluza de 1904 y en la de Alejandria 1901-1902.—COMPRA-VENTA DE CEREALES.—Especialidad en garbanzos de cochura y para remojo.

Teléfono 10-06

CORDOBA



## Porras, Vañó y Gisbert

Fábrica de Harinas  
Córdoba

Sevilla, 9 :—: Apartado, 53  
Telegramas Porrarinas

## Andalucía, S. A.

Fábrica de Harinas  
en LOS REMEDIOS (Málaga)

Oficinas:

Sevilla, 9. :—: Córdoba.  
Alameda Colón, 6. :—: Málaga.

# BENITO LOZANO MARTINEZ

ACEITES DE OLIVA Y CEREALES

Apartado de Correos, núm. 36 :: Teléfono 20-13

Oficinas y Almacenes: Camino de Almodóbar (Paseo de la Victoria) CORDOBA

## CAFE

Confitería  
Pastelería  
Fiambres

## CHASTANG

TELÉFONO 25-40

Av. Gran Capitán, 20 y Av. de Canalejas, 22

Claudio Marcelo 15 :: :: CORDOBA

# Pueyo Hermanos

SEVILLA-CORDOBA

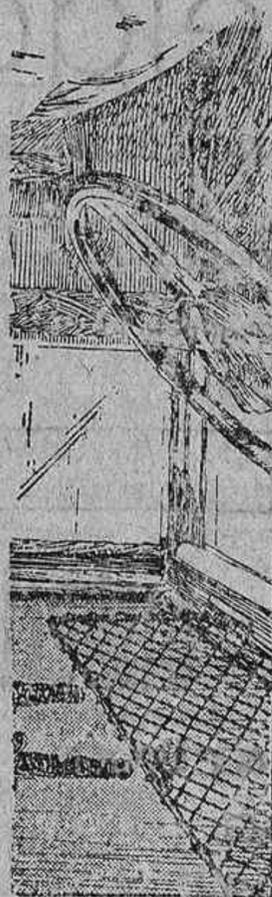
Fábrica de lunas y almacén  
de vidrio plano y hueco y  
loza.

TELÉFONO NÚM. 25-20

Claudio Marcelo, n.º 4  
y Gran Capitán, n.º 38

CORDOBA

## La nueva red de Bagaje patentada "MAF"



significa gran mejora y comodidad en Automóviles y Omnibus. No es la simple red deformada, antiestética, que permite que los objetos colocados en ella caigan inesperadamente, sorprendiendo peligrosamente al conductor.

Por el contrario en la "MAF", el marco cromado y los resortes que la adhieren al techo, impiden toda deformación y los objetos que se colocan, libros, mapas, etcétera, quedan bien asegurados, a pesar de lo cual pueden sacarse y colocarse instantáneamente, resultando UN APARATO PRACTICO, ELEGANTE, DURABLE Y DE INSTALACION SENCILLA Y RAPIDA.

PRECIO, 40 PESETAS

Para Agencias escribir a: L. E. H. A. - Apartado 9041 MADRID.

# COMPañIA TRASATLANTICA

(VAPORES CORREOS ESPAÑOLES)

Servicios rápidos y regulares para pasaje y carga entre España y Ultramar

### Línea del Cantábrico a Cuba y Méjico

Una expedición mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo (fva.) para Habana y Veracruz.

### Línea del Mediterráneo a Cuba-Méjico y Nueva York

Una expedición mensual saliendo de Barcelona, Tarragona (fva.), Valencia, Málaga (fva.), Cádiz y Canarias para Habana, Veracruz y New York.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela, Colombia y Panamá

Una expedición mensual saliendo de Barcelona, Valencia, Málaga (fva.), Cádiz y Canarias para San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo (fva.), La Guaira y Cristóbal, haciendo escala en el viaje de retorno en Puerto Colombia (fva.), Curaçao (fva.), Puerto Cabello (fva.) y demás puertos de costumbre.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H. - Cine, Radiotelefonía, Orquesta, etc., etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8. - BARCELONA

# Medina Azabara

(NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO)

## FABRICA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Exposición y despacho:  
Canalejas, 9, duplicado

### CORDOBA

Fábrica y almacenes:  
Ronda del Marrubial

Pida catálogos de cuartos de baño, azulejos y solerías de cemento, que se facilitan gratis.

## MANUFACTURA ESPECIAL DE SOMBREROS Y BOINAS

### FABRICA DE GORRAS

(ÚLTIMO SISTEMA)

## DIEGO RUIZ

VENTAS AL  
POR MAYOR

CREADOR DE LAS MARCAS

**B**  
orsano

SANGRE Y ARENA

P.P.T.

(Pablo Iglesias, 4  
antes M.<sup>a</sup> Cristina)  
Teléfono 1034.

## Córdoba

BOINAS

FETEL  
(EXCLUSIVA)

Gorras de uniforme para Militar y Civil, Correos, Prisiones, Telégrafos, Cruz Roja, Ferrocarriles, Institutos, Chofers, Bandas de Música, Mecánicos Guardia Civil Guardia de Seguridad y de Asalto, Guardia Municipal, Hoteles, Casinos, Bancos y demás dependencias particulares y del Estado. - Emblemas Bordados y Metálicos. - Galones y Botones. - Presupuestos, diseños y catálogos gratis para la uniformidad de Bandas de nueva creación.

# MANUEL GONZALEZ ZAYAS

EXPORTACIÓN DE CEREALES Y GARBANZOS

Escritorio y Almacenes: MOLINA SANCHEZ, 1 (Campo de la Merced)

TELEFONO NUM. 13-30

CORDOBA

## Sociedad Española de Construcciones Electre-Mecánicas

Fundición.— Laminación.— Estiraje y tre-  
filería de **COBR** y todas sus  
aleaciones

(Alpaca - Bronce - Latón - Maillechor)

en todas las formas:

Planchas.— Bandas.— Cintas.—

Discos.— Barras redondas, cuadradas, exagonales, etc.—Perfiles varios

Consultas y  
presupues-  
tos gratis

Alambre. - Cables Desnudos y cubiertos

Toda clase de trabajos en **Fundición de Hierro**

Fabricación de motores eléctricos -- Transformadores -- Turbinas

**Reparación de Motores** de todas las clases y

de todas las marcas

DIRECCION:

Postal: Apartado número 28

Telegráfica y Telefónica: CEM

**Córdoba.**

“SAN JOSÉ”

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

TALLERES MECÁNICOS

**BERNARDO ALBA PULIDO**

Ollerías, 23 — Teléfono, 13-06 — CORDOBA

Construcciones metálicas; prensas para aceite y uva de todos los sistemas.— Máquinas de todas clases.—

**Reparaciones en general.**

Especialidad en la construcción de toda clase de aparatos, propios para fábricas de extracción de aceites de oliva.

# URALITA S. A.

CORDOBA

SUCURSAL DE CORDOBA

Gran Capitán, 28. :: Teléfono 20-08

## AGENCIAS CON DEPOSITOS EN

Baena, Bujalance, Cabra, Castro del Río, Espejo, Fernán-  
Núñez, Lucena, Montilla, Montoro, Posadas, Pozoblanco,  
Puente Genil, Priego, Peñarroya Pueblonuevo, Palma del Rio,  
Rute, Villa del Río, Villaviciosa.

## Tuberías de Amianto Aglutinado

PARA CONDUCCIONES DE AGUAS A GRANDES PRESIONES

Plancha ondulada canaleta para techar. Tubería ligera para  
bajantes y conducciones sin presión. Canalones para desagüe.  
Depósitos para líquidos, desde 60 hasta 2.000 litros. Reves-  
timientos decorativos Dekor. Losetas de Asfalto.

FACILITAMOS PRESUPUESTOS GRATIS

# LA FORESTAL

# Almacén de Maderas

## RAFAEL SALCEDO NIETO

→ Grandes existencias de ←

maderas de Pino Rojo, Pinsapo, Pino del país en tablo-  
nes, cuartones, vigas, tablas, postes y rollizos. Chopo en  
rollizos, tablas y tablones. Alamo blanco, Castaño, Encina,  
Haya, Satén, Nogal y otras. Envases. Máquinas de aserrar,  
cepillar, escoplar y moldurar.

Plaza de Colón, 3 :: Teléfono. núm. 23-14 :: CORDOBA

### FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

Almacén de Materiales de Construcción

## Juan José Luque Romero

DESPACHO:

Plaza de Colón, 5 :: Teléfono 28-16

FABRICA:

Huerta de la Reina :: Teléfono 22-54

(Carretera del Brillante) — CORDOBA

### GRAN RESTAURANT

## HIJO DE MIGUEL GÓMEZ

## Salón para Banquetes

Servicio esmerado con  
todo el confort moderno  
que requiere este ramo

Marqués de Boil, 5 y Morería, sin núm.

Teléfono número 25-08. — CORDOBA

# Sociedad Anónima CROS

BARCELONA

## PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

FÁBRICAS EN BADALONA, ALICANTE, SEVILLA, SANTANDER, VALENCIA Y MÁLAGA

Servicio gratuito en sus oficinas técnicas, tales como análisis de tierras, consultas e instrucciones sobre el empleo de los abonos y envío de varios folletos.

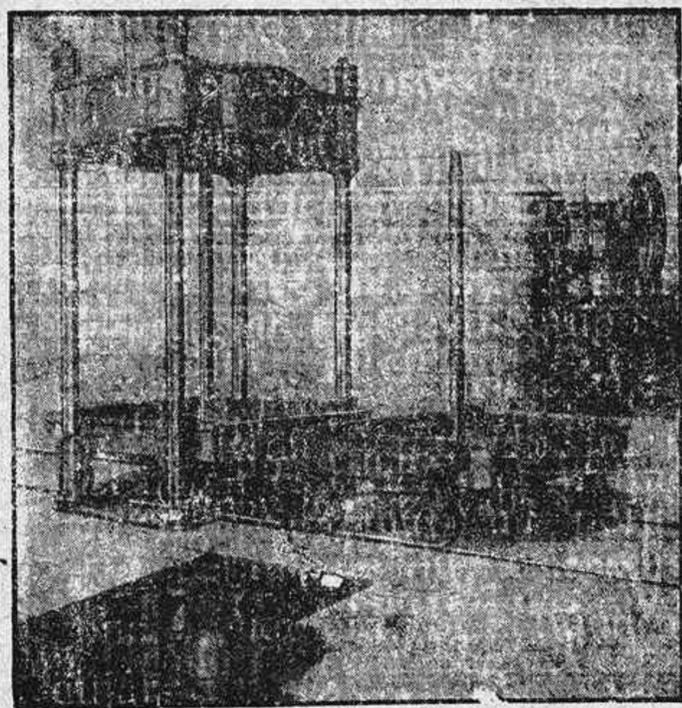
OFICINAS Y ALMACENES EN CORDOBA: GRAN CAPITAN, 19

### García, Márquez y Casas

Sucesores de JOSÉ GONZALEZ REINA

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

Campo de San Antón, 13 :: Teléfono 22-26 :: CORDOBA



MODERNAS FABRICAS ACEITERAS

### FOTOGRAFÍA LINARES

Concepción, 27 - Teléfono, 1012 - CORDOBA

### RETRATOS Y ARTE

LABORATORIO PARA AFICIONADOS

Venta de toda clase de material fotográfico y aparatos

Especialidad en toda clase de trabajos de radiografía

Inmenso surtido en material y productos

RETRATOS CINES      BODAS A DOMICILIO

### Sombreros - Diego Ruiz

Gorras · Boinas

Marcas

de primer orden

Fernández y Roche

Unico Depósito  
de

BORSALINOS

Casa especial en gorras de uniformes,  
clásico sombrero cordobés

PABLO IGLESIAS, 4 (ANTES MARIA CRISTINA)

Teléfono 10-34

CORDOBA

# SAN RAFAEL



ALMACÉN DE CARBONES MINERALES  
DE

Felipe Carracedo Amor

ESTA CASA ES LA MÁS ACREDITADA DE CORDOBA

Los carbones antracita y coke se sirven perfectamente cribados y con absoluta garantía en pesos y calidades. Todos los pedidos a domicilio se sirven rápidamente.

Reyes Católicos :- Teléfono 26-06 :- CORDOBA

# Banco Hispano Americano

Casa Central, **MADRID,** Pl. Canalejas, 1.

CAPITAL AUTORIZADO

200.000.000 pesetas

CAPITAL DESEMBOLSADO

100.000.000 pesetas

RESERVAS

64.916.000 pesetas

**SUCURSAL EN CORDOBA**

Calle Sevilla 4 y 6

Teléfono n.º 1880



# "EL METRO"

S. A.

TEJIDOS Y GÉNEROS DE PUNTO



Casa Central: Marmol de Bañuelos, 2

Sucursales . . . } San Agustín, 30  
Deanes, 29 31  
Concepción, 28-30

**C O R D O B A**

Esta casa, conocida por la tienda de EL METRO, es la primera que en Córdoba estableció la venta por metros y precio fijo, siendo una de las más favorecidas por el público, debido a su sistema de dar buenos artículos por poco precio.

GRANDES TALLERES  
— DE —

**Hojalatería**

y

**Lampistería**

— DE —

**Rafael Morales Reyes**

Especialidad en Depósitos para celtes, aparatos para purificarlos y todo lo concerniente al ramo.

Despacho y Talleres:

**Fray Luis de Granada**

**C O R D O B A**

**CARBONELL Y C.<sup>A</sup> (S. EN C.)**

**CASA CENTRAL EN CORDOBA FUNDADA EN 1866)**

Teléfono núm. 1156

Fábricas de refinación de aceites, últimos sistemas.—Fábrica-molino de aceite fino sistema Marqués de Cabra.—Bodegas de vinos finos de Montilla y los Moriles.—Fábrica de Harinas sistema Austro-Hungaro, Daverio y Buhler.—Almacén de Maderas de Flandes, Austria y América.—Fábricas de Fideos y pastas para sopa.

**COMPRA-VENTA DE CEREALES Y LEGUMBRES**

**SUCURSALES EN**

**SEVILLA**

Grandes almacenes de maderas de Flandes, Austria y América.  
Fábrica de aserrar.  
Aceitunas.  
Compra-venta de cereales.

**MELILLA**

Abastecedores de la Comandancia de Ingenieros.—Grandes almacenes de maderas de Flandes, Austria y América.—Fábrica de Aserrar y labrar — Aceites de oliva.—Jabón.—Vino.—Alcohol.—Harinas.—Azúcar.—Hierros.—Cementos. Etc., Etc.,

Jaén :: Aguilar de la Frontera :: Castro del Río :: Pinos Puente y Baena

GRANDES FABRICAS DE ACEITES DE ORUJO, SULFURO DE CARBONO Y DE JABONES

Lea los días 15 y 30 la Notable revista **CORDOBA GRAFICA**

*Casa fundada en 1838*

*Teléfono 12-26*

*Pedro López e Hijos*

*Banqueros*

*Representantes depositarios de la Compañía arrendataria de tabacos*

*Apartado núm. 14*

*Córdoba*